

Temuco, 27 de Mayo del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesiones Efectivas**:

**Extracto sentencia posesión efectiva testada Vallette /Vallete:**

Juzgado de Letras de Pitrufquén, causa Rol V-60-2020, por resolución de fecha 6 de Abril de 2020, se concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña JULIETTE ROSINE VALLETTE JEREZ, cedula de identidad número 9.029.313-3, labores de casa, cuyo último domicilio fue el ubicado en calle Freire N°615 de la comuna de Gorbea, fallecida el 30-04-2009, a: 1. Don HÉCTOR LEONEL VILLANUEVA VÁSQUEZ, cedula nacional de identidad número 4.073.692-1, domiciliado en calle Ramón Freire N°615 de la comuna de Gorbea y 2. HUGUETTE MIRIAM VALLETTE JEREZ, cedula nacional de identidad número 8.902.559-1, domiciliada en calle Barros Arana N°437 de la comuna de Gorbea. Ambos herederos lo son en calidad de herederos testamentarios universales de todos los bienes quedados a la postre de la causante. Publíquese.-

